



LX
LEGISLATURA
QUERÉTARO

De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

SE HACE CONSTAR A

HERNANDEZ CAMACHO NALLELY GUADALUPE

Que ha quedado inscrito en el Padrón de Proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

OTRO AUTOTRANSPORTE FORANEO DE CARGA GENERAL/SERVICIOS DE APOYO PARA EFECTUAR TRAMITE LEGALES/ASALARIADO

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables,
queda registrado bajo el Número:

2023/OM/RM/174

La presente acredita la personalidad antes descrita,
con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia,
hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
a los días 20 de abril de 2023

C.P. JORGE LOPEZ CRESPO

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Versión Pública: Se eliminan datos personales confidenciales, con fundamento en artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en relación con el Art. 24 fracción VI y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro se realiza el tachado de datos personales que corresponden a (Firma).